

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Subgerencia de Personas y Desarrollo Organizacional

2024

I. OBJETIVO POLÍTICA

Reconocer la importancia de los Derechos Humanos dentro de la organización y transformar la cultura organizacional apuntando a la integridad, inclusión y ética. La Política de Derechos Humanos establece definiciones y compromisos enfocados en los seres humanos y sus derechos.

En la presente política destacamos nuestro compromiso como organización de respetar la protección de los Derechos Humanos.

II. ALCANCE

La presente Política se aplica a todas las personas, expuestas a impactos reales o potenciales de sus Derechos Humanos producto de las acciones propias de las actividades de nuestra organización, con más delicadeza a las personas de grupos más vulnerables que pueden ser las mujeres, niños, adultos mayores, pueblos originarios y/o extranjeros.

El cumplimiento de esta política es obligatorio para nuestros colaboradores, para concientizar la no discriminación e igualdad.

III. DEFINICIONES

Los Derechos Humanos son principios o normas morales que establecen ciertas pautas para el comportamiento humano, lo que son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada persona sin importar su nacionalidad, sexo, origen, religión, color, etnia, idioma o cualquier otra condición, a fin de garantizar que todas las personas puedan tener una vida digna de un ser humano.

IV. POLITICA

Al ser una responsabilidad universal, como empresa tenemos la responsabilidad de respetar los derechos humanos, previniendo e identificando riesgos que puedan causar vulneración de estos, es por lo anterior, que en Isola Maquinarias estamos comprometidos con los Derechos Humanos y asumimos la importancia de estos para los valores y propósitos de nuestra empresa. Para proteger constantemente a nuestros colaboradores, proveemos una cultura organizacional enfocada en el respeto de los Derechos Humanos, centrada en resaltar nuestro compromiso como empresa en esta política con la finalidad de crear una organización más justa y respetuosa.

Buscamos formas de prevenir los impactos negativos de los Derechos Humanos que se encuentren directamente relacionados con nuestras operaciones, donde estamos desarrollando constantemente lineamientos y procedimientos que logren identificar eventuales riesgos. Para esto, establecimos un canal formal para denunciar todo tipo de vulneración de derechos, en nuestro **Canal de Denuncias** en portal de Gestión Personas **BUK** y en página web (isola.cl). Canal confidencial y abierto para que todos los colaboradores y personas externas a la organización puedan efectuar denuncias si así lo consideran.

En Isola Maquinarias nos comprometemos a:

- ✓ Rechazar cualquier forma de trabajo infantil, forzoso y trata de personas.
- ✓ Contar con altos estándares en seguridad para proteger la salud de nuestros trabajadores.
- ✓ Fomentar un entorno inclusivo sin discriminación alguna, tal como detallamos en nuestra Política de Diversidad e Inclusión.
- ✓ Ser transparentes con nuestras oportunidades de trabajo, asignando remuneraciones justas y equitativas, considerando la equidad de género.
- ✓ Aceptar y respetar culturas y tradiciones de nuestros pueblos originarios.
- ✓ Prevenir y remediar en lo inmediato los impactos sobre el medio ambiente haciendo uso eficiente y respetuoso de los recursos naturales.
- ✓ Respetar el derecho de los trabajadores a negociar colectivamente, respetando las normas legales aplicables en materia laboral.

V. CÓDIGO DE CONDUCTA HACIA EMPRESAS MANDANTES

En Isola Maquinarias conducimos nuestras operaciones en el respeto y protección de los Derechos Humanos en la organización y enfatizada hacia las empresas mandantes donde prestamos servicios. La empresa Isola Maquinarias cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos, trabajo y seguridad social.


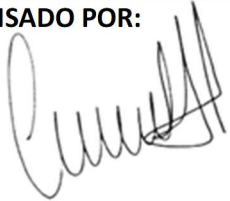

- ✓ No se permitirá la discriminación o trato desigual por género, orientación sexual, religión, etnia, discapacidad o cualquier otra condición.
- ✓ Se promoverá el principio de igualdad de trato y oportunidades
- ✓ Respetamos el derecho de los trabajadores a negociar colectivamente, respetando las normas legales aplicables en materia laboral.
- ✓ Rechazamos toda forma de trabajo infantil y forzoso.
- ✓ No incurriremos en actos que puedan calificarse como abuso a los Derechos Humanos.

Nos comprometemos a cumplir los principios de cada una de las empresas mandantes donde prestamos servicios.

VI. DIFUSIÓN

La difusión de la Política de Derechos Humanos será realizada por el área de Desarrollo Organizacional a través de comunicación de correo electrónico, página web (isola.cl) y portal de gestión personas BUK (isola.buk.cl), siendo responsabilidad de todos los colaboradores de Isola Maquinarias estar en conocimiento de esta y velar por su cumplimiento.

La política será revisada y actualizada en función de las necesidades de Isola Maquinarias.

REALIZADO POR:  María José Cares Encargada de Desarrollo Organizacional Noviembre 2024	REVISADO POR:  Carolina Silva Hermosilla Subgerente de Personas y Desarrollo Organizacional Noviembre 2024	AUTORIZADO POR:  Gianfranco Isola Briones Gerente General Noviembre 2024
--	--	--